



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: RESCONJ-2026-00000287-APPSF-OD#AeroRos#MEyD-AIR-ROS

SANTA FE

Jueves 24 de Septiembre del 2026

Referencia: EE-2026-00022403-APPSF-OD

VISTO:

El Expediente N°EE-2026-00022403-APPSF-OD de la Plataforma de Gestión Digital – PGD –Timbó, por el que se tramita Licitación Publica N°19/2026, Objeto: Provisión e Instalación de Celda de Media Tensión para el Aeropuerto Internacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Iván Rodríguez, Auxiliar de Infraestructura del AIR, solicita mediante nota dirigida a la Directora General de Administración A/C del Aeropuerto Internacional de Rosario, el inicio de las actuaciones correspondientes para la provisión, montaje y puesta en servicio de un nuevo módulo de Media Tensión de 13,2 kV, destinado a reemplazar la actual celda de seccionamiento que alimenta al sector denominado “Desarrollo Norte” del Aeropuerto Internacional Rosario;

Que la contratación resulta necesaria debido a que el esquema de conexión vigente no cuenta con protecciones locales dedicadas, por lo que ante una falla o contingencia en dicha línea se produce la actuación de la protección general, afectando el suministro eléctrico de la totalidad del complejo aeroportuario. En tal sentido, el nuevo módulo deberá contar con un interruptor automático de potencia y un relé de protección digital multifunción,

fin de garantizar el despeje automático y selectivo de eventuales fallas, mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico y preservar la continuidad operativa del resto de las instalaciones del Aeropuerto;

Que se encuentra documentada la Solicitud de Compra de Bienes por Licitación o Concurso;

Que obran Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y sus respectivos Anexos;

Que el Dpto. de Presupuesto del AIR, deja constancia de que, a la fecha, se cuenta con crédito presupuestario en el Presupuesto 2026, Ley 14.424, disponible en la partida presupuestaria – Fuente de Financiamiento 201, para la realización de las imputaciones presupuestarias de referencia;

Que ha tomado intervención mediante dictamen la Asesoría Jurídica del ente;

Que el Directorio manifiesta mediante Extracto de Acta Ordinaria N°1104 punto 8, del 17 de septiembre de 2026, su decisorio aprobando los pliegos mencionados *ut-supra* encomendando que se lleven a cabo las tramitaciones que por ley correspondan;

Que corresponde exceptuar la presente gestión de lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N°01/2026 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, en virtud de que se cumplen los parámetros establecidos en el artículo 1° de la Resolución N°180/2026 del Ministerio de Economía, Secretaría de Hacienda;

Que el Aeropuerto Internacional de Rosario, constituido como persona pública estatal, (art. 1° Estatuto aprobado por Ley 10.906) con plena autarquía en lo administrativo técnico, comercial y financiero (art.5), posee las suficientes atribuciones para la emisión del siguiente acto administrativo, conforme lo dispuesto por el art.4 inc. g), j), l), del mencionado Estatuto;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO

DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébense Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, de la Licitación Publica N°19/2026, Objeto: Provisión e Instalación de Celda de Media Tensión para el Aeropuerto Internacional de Rosario, sobre la base de un presupuesto oficial actualizado por la suma \$115.000.000.- (pesos argentinos ciento quince millones), cuyo acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2026, a las 11hs.

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar y a pagar una vez efectuada de conformidad la recepción de los servicios encomendados con cargo al presupuesto 2026, Carácter: 02 Organismos Descentralizados; Jurisdicción: 32 – Ministerio de Desarrollo Productivo; S.A.F.: 603 – Aeropuerto Internacional de Rosario; Programa 16: Servicios Terminal Aérea; Finalidad: 04; Función: 30; Fuente de Financiamiento: 201 – Recursos Propios- Inciso 4 – Bienes de Uso - Maquinarias y Equipos, por la suma \$115.000.000.- (pesos argentinos cientos quince millones)

Artículo 3°: Encuadrar la presente gestión en lo normado por el Decreto reglamentario 1104/2016 de la Ley 12.510 art. 116.

Artículo 4°: Autorízase a la Coordinación General de Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales y Empresariales a efectuar la convocatoria de la gestión mencionada en el apartado anterior, tramitar la pertinente publicación en la página web del Gobierno de Santa Fe y a realizar toda otra diligencia que promueva la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, archívese

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.09.24 06:55:56 ART
20247479172 - Juan Pío Tomas Drovetta
Presidente
Directorio
Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas"

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.09.24 07:51:50 ART
20337121641 - Iván Alberto Virgilio
Vocal
Directorio
Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas"

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.09.24 10:00:43 ART
20104094490 - JOSE LUIS CONDE
Vocal
Directorio
Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas"

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.09.24 11:37:14 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó